

EL REDACTOR GENERAL

Cádiz juèves 1.º de julio de 1813.



ORDEN DE LA PLAZA.— Gefe de dia: el teniente-coronel Don Francisco Noguera, comandante del 4.º batallón de Voluntarios. Parada: los cuerpos de la guarnición. Ronda y Teatro: Milicias.

IMPRESOS.

El español libre, núm. 3. — Inserta un diálogo entre un diputado en Cortes y un militar. El primero atribuye la oposición que encuentran las reformas à error y preocupaciones avejecidas, y no cree dimanen de malicia ni de intención depravada. Cree que la lenidad debe ser característica de los legisladores; confía en el triunfo seguro de la verdad y la justicia: la sangre española, dice, es preciosa, se debe economizar, y dexar à la filosofía y à la ilustración el despreocupar à los fanáticos e ilusos. El militar, lejos de creer que sea el error el que induce à la escandalosa oposición que se advierte en ciertas clases, demuestra que el egoísmo y la malicia son los únicos móviles que animan à los enemigos de las Cortes; que siempre ha habido errores: los había, dice, en tiempo del inmoral Godoi, ¿y por que no alzaron entonces el grito los que ahora tanto claman? Entonces profanaban la cátedra del Espíritu-santo con panegíricos de la irreligion y del escándalo; ahora se atreven à insultar la soberanía de la nación los que obedecían vilmente los caprichos del sanguinario Bonnet; ahora predica la rebeldía el mismo que antes se envilecía à ser el juguete de una prostituta; el que franqueaba sus inmensas riquezas al intruso José insulta ahora nuestra virtud; el que nos llamaba insurgentes es ahora osado à sentarse en el Congreso nacional: ¿y es posible que esto se mire à sangre fría? La impunidad del primer transgresor de las nuevas leyes, es la que ha animado à los demás transgresores. ¿Quién duda que España està expuesta à los horrores de una anarquía, porque gozan tranquilos de la impunidad de sus crímenes los que osaron insultar la magestad de la soberanía? ¿y la sangre de estos malvados se ha de economizar, cuando la del inocente y generoso soldado corre à raudales por este infeliz suelo?... Harto hace la nación en ser generosa hasta con sus hijos ingratos: yo os exímo (dice ella) de vuestros deberes para conmigo: libres sois de someteros à la lei que os presento: ó juradla ó borrad vuestros nombres de la lista de los hijos de la noble España; pero ellos juran, y en seguida hollan la fe del juramento. Los esclavos en las cadenas pierden hasta la esperanza y el amor de la libertad. La benignidad de las Cortes no ha producido el efecto deseado; los indultos no han servido mas que para exponernos à los insultos de los favorecidos; su orgullo aumenta al par de la misericordia del soberano, Díganlo esos papeles públicos, esas pastorales, esas sentencias.... El mal es grave, el peligro eminentísimo: al remedio ó pe-

rece la patria. El editor concluye este interesante papel con una advertencia, sobre la impugnación que de sus escritos han hecho algunos papeles ingleses, à los que responderà, y en el interin ratifica lo dicho en su núm. 2.

Exposición de la provincia del Nuevo-México, hecha por su diputado en Cortes Don Pedro Pino. El Nuevo-México, que se extiende de N. à S. 340 leguas, y de E. à O. mas de 350, se halla desde los 28 à 45 grados de latitud, y de 260 à 275 de longitud. Su población se calcula en 400 almas, repartidas en 26 poblaciones de indios, 102 puntos fortificados, y 3 villas; de las que su capital Santa Fe contiene 300 almas. En lo espiritual dependen del obispo de Durango; y en lo militar y político de un gobernador sin asesor ni escribano, de que se carece en toda la provincia. El tribunal de Apelaciones es la Audiencia de Guadalaxara, à 500 leguas de distancia; y gefe-superior-militar el comandante-general de provincias internas en Chihuahua, à 240. De 9 à 100 duros importan sus diezmos en cada año: sin embargo, hace mas de 50 que no han visto à su obispo.— El Nuevo-México da todos los frutos de España con tal abundancia, que la fanega de trigo suele valer à 20 rs., y ademas tabaco y algodón, cuyo precio suele ser de 4 rs. la libra del primero, y 3 duros la fanega del segundo, pues se vende no al peso sino por medida. El país abunda en maderas exquisitas, caza y pesca, caballos, carneros cimarrones, y gran abundancia de cíbolo, toro montes con pelo alanado y hermosa piel. Se han encontrado muchas minas, tapadas à propósito algunas, con instrumentos de labor dentro; y aun se hallan vetas de oro, plata, cobre, hierro y plomo; canteras de piedras hermosas, tierras para pintura, y muchas yerbas y gomas; habiendo un solo médico con una sola botica en toda la provincia. La introducción de frutos y efectos sube à 1120 duros cada año, de los que 610 son de Europa; y el producto de las manufacturas del país y del vino apenas dexa 600.— El Gobierno de los Estados-Unidos ha tentado por varios medios enseñorearse de esta importante provincia, hasta construir un fuerte en el río Gallinas, destruido por los naturales en 1806 con la prision de un oficial y 18 soldados; y es admirable la fidelidad de aquellos vecinos, que todos son soldados, manteniendo constantemente un cuerpo de 1500 para defensa de sus fronteras. En el Nuevo-México todos los habitantes (entre los que no hai castas) tienen propiedad territorial.— El Señor Pino forma un cuadro interesante de aquella provincia, dando noticias muy curiosas de ella y de

las naciones gentiles que la rodean, entre las cuales se distingue la comanché, en paz con los españoles desde el año de 1783 en que fue escarmentada con muerte de 30 capitanes y su general *Cuerno verde*; manteniéndose con regalos de tabla, así á esta nacion como á otras.—El Sr. Pino se lamenta del poco fomento que se ha dado á esta provincia, despreciándose inmensas riquezas, pidiendo á S. M. varias gracias que conceptua convenientes á su prosperidad.

Diario mercantil del 30 de junio.—El *Turonense* protesta que no ha sido el autor del artículo titulado *juego del pasa pasa*: expone que Don Bernardino Temes y D. Antonio Barata, si perciben el sueldo de sus empleos es porque no podrian subsistir de otro modo en este pueblo, donde carecen de fondos; y que D. Miguel Lobo, apénas cobra el suyo del Crédito público, lo entrega en la tesoreria mayor para las urgencias del Estado.—El Sr. J. M. G. inserta una *trova* de la relacion de Hernan-Garcia en la tragedia de la *Raquel*: dedícala su autor al mui ilustre Señor *Xicara-Honda* contra el audaz *Machaca-Gorriónes*. Trasladamos para muestra algunos fragmentos de esta composicion.

Esa voz que de escándalo y desorden el viento puebla, ó grande *Xiracazo*, de los machos de Córdoba quién siglos quisiera que durara, y no menguados; esa voz, pues, que desde las alturas ha repetido el eco hasta los baxos, y de tu manducancia privilegios tan injuriosamente ha marchitado; si el fin, si los intentos se exâminan, y el odio que te tienen aclaramos, es patriótico amor mui encendido que quita del Congreso afrancesados; voz es de liberales, que de serlo testimonio jamas dieron mas claro, que cuando libertinos te parecen, que cuando los está mas infamando:

.....
 estos, porque tu error se desvanezca, los mismos son, que ayer hizo seis años, que para recobrar la patria amada Marte armò de valor su tierno brazo; miétras que tú por una manducancia andabas á Botellas adulando.....

.....
 Estos, querido, son los que te hablan por mi trova, los mismos que alentados del popular Congreso solicitan tu ausencia; y el remedio de los daños; cuán grandes estos sean, bien parece que no hai necesidad de recordarlos, cuando para notarlos y advertirlos basta solo que mires á ese ocaso.

Repara en los serviles, sus semblantes te pintarán con indelebles rasgos que tienen ya los huesos bien mullidos, porque sufren á miles varapalos:

pero, cómo han de estar sino confusos si sus talentos son tan limitados, si son grajos que allá en el Freidero de carne muerta se han alimentado?.....

Conciso del 30.—Escriben de Mahon, con referencia á carta de Marsella, que el concordato de Buonaparte con el Papa ha sido una treta

de aquel tirano para exígir una enorme contribucion; como hizo antes con los judios, ofreciéndoles restablecer su culto en plena libertad y honor. El Sto. Padre está nuevamente encarcelado con la mayor inhumanidad (*Rs. ants.*)—El 11 llegó una balandra inglesa á La-coruña, saliendo inmediatamente un correo para el lord Wellington. El 12 marchó de la misma plaza á Madrid una compañía de artilleria á caballo.—En la adversidad como en la prosperidad, dice el *Conciso*, hemos repetido sin cesar: *que debemos considerarnos como si luchásemos solos contra Buonaparte*. Esto inculcaremos siempre: las naciones que nos imiten á medias deben cubrirse de vergüenza. ¿Qué cosa mas gloriosa que nuestra constancia? Los españoles no piensan ni pensarán en treguas ni pactos con su eterno enemigo: es deplorable la conducta del emperador Alexandre; porque debemos confesar que de ordinario un armisticio prepara á una paz.

Abeja española nùm. 292.—Baxo la alegoria de una nave agitada por los vientos y las olas, que al fin arriba al puerto deseado, profetiza un político que España triunfará de sus enemigos y será el terror de los opresores.—Siguen unos *consejos á la nacion española*. Sirvate, dice, la experiencia de lo pasado de guia para lo porvenir: acuérdate de que has sido esclava dos mil años, para no recibir nuevas cadenas.—V. P. C. pregunta si es llegado el dia en que los generales nombrados para el Consejo que ha de formarse en el Puerto de Santa Maria se reunan, se instale, y principie sus tareas; pues, desde el 8 de abril en que salió el decreto para ello, aun no se ha verificado.

Procurador general de la nacion y del rei, nùm. 273.—El *procuradorcillo* vuelve a enristrar su bien cortada pluma contra el *Duende*, que en el *Diario mercantil nùm. 153* le probó que no podia ni debia retractarse de lo dicho acerca de la alafia que en papel sellado intentò pedir el cabildo gaditano (de la catedral y no el profano) en favor del Sr. Esperanza y compañeros. Con este motivo ensarta las vaciedades de estilo, habla de desafío.... de asesinatos.... y concluye con decir *al Duende* que se vuelva en buen hora á su desvan.—El Sr. F. M. saca la gaita del suyo para decir (y no con sorna) cuán de desear seria que el autor del *Juicio á las notas del Tribuno en su número 54* tomase á su cargo la contestacion de la carta, fecha en Lóndres á 10 de junio, inserta en el *Redactor nùm. 737*, en que *se asegura* que la escandalosa conducta de Monseñor en España ha influido mucho para que perdiesen los católicos la cláusula del *bill* por el que se les admitia como miembros en ámbas cámaras del Parlamento.—Siguen varias noticias interesantes; entre ellas, con referencia á extraordinario de Alicante del 13 de junio, la toma de Tarragona y la evacuacion de Murviedro y Valencia; cerrándose la procesion con un trozo de la descuartizada *sesion de Cortes del 27*, otro de la del 28, y el anuncio del *Apéndice nùm. 23*, de á seis pliegos de tomo y tomo, en que hace la costa el padre Ostolaza con el *dic-támen que debió haber leído sobre Inquisicion*. (Requiescat cum illa in pace.)

Diario de la tarde del 29.—Continua el Sr. mar-

ques defendiendo á capa y chafarote á los frailes, á quienes cree atacados por el autor de *Las reflexiones sobre extincion de regulares*, papel que tan al vivo escuece á Su-señoría. Cada renglon del pedazo de estupenda crítica con que hoy nos regala este buen Señor no queda en zaga á los que gratis et amore repartió en los números anteriores. ¡Qué de recónditas verdades saca á volar la docta pluma de nuestro xerezano Ciceron! Vaya un par, que pegan hasta con tomates: "Aunque los frailes tuvieran mas riquezas físicas que Creso podian ser pobres verdaderamente en el espíritu é intencion,—" Es bien extraño que este desatinado escritor llame humillante para la España mantener con limosnas gente rezando por oficio,—" El plagio de *sesion de Córtes* echa el sello al centon.

NOTICIAS.

Madrid 25 de junio.—El ejército enemigo reunido en las inmediaciones de Vitoria, y mandado por el rei intruso, fue atacado el dia 21, completamente derrotado y puesto en fuga por el ejército aliado. Toda la artilleria, que pasa de 70 piezas, un sin número de caxones de municiones, todas las caxas militares llenas de dinero, y un inmenso iquipage han sido el fruto de esta victoria. Los enemigos huyen en desorden en las direcciones de Irun y de Pamplona, y por ambas partes se les persigue con empeño. El ataque empezó por nuestra derecha, y emprendiéndolo la izquierda avanzó decididamente el ejército, y estrechándose y agolpándose las masas francesas en la llanura se confundieron, y todo fue desorden. No parece que la pérdida del ejército victorioso haya sido de consideracion; y aun se ignoraba la de los enemigos cuando salió el parte de Vitoria.

(Gac. extraordinaria de Madrid.)

PARTES TELEGRAFICOS.

Dia 30.—Desde las 12 de ayer á las de hoy. Se continua trabajando en la cortadura del Trocadero, y delante de la bateria del Portazgo.—Ha salido de bahia una corbeta de guerra inglesa.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 30.—Desde las 12 de ayer á las de hoy han entado los buques siguientes: De Lisboa b. esp. N. S. de los Desamparados, con algodón y duelas. De Sanlúcar b. ing. Caledonia, con lana, para Inglaterra. De Tanger b. transp. id. M. Y., con ganado vacuno. De New-York fr. esp. Conianza, con carne, tocino y duelas. De Cambries l. bca. id., con vino, aguardiente, papel y sombreros. De Tarifa l. mco. id., con carbon. De Gibraltar f. f. id., con ropa. De Sevilla 3 tart. id., con azogue, aceite, lana y aceitunas. De Faro l. bote port., con cebollas.

CÓRTESES.

Dia 30 de junio.—Parte de Sanidad: El dia 29 fueron enterrados 8 cadáveres.

Presentó el Sr. Galiano una exposicion en que los electores parroquiales de Córdoba se quejaban del gefe-político de aquella provincia y del juez de Primera instancia, Don Francisco José Dosal, suponiendo haber infringido ámbos la Constitucion y las leyes, con haber este último, con excitacion del pri-

mero, empezado una sumaria sobre cohecho en las elecciones. Pasó esta exposicion á la comision de Constitucion, donde existia la que remitió el expresado juez sobre el mismo asunto. (Véase la sesion de 25 del corriente.)

Mandáronse archivar los testimonios de haber jurado la Constitucion varios empleados de Rentas de la provincia de Granada, repuestos en sus destinos en virtud del decreto de 14 de noviembre último.

A las comisiones reunidas pasó una exposicion de los magistrados de la Audiencia de Sevilla, relativa á lo resuelto por la junta Central en cuanto á la salida de dicho tribunal de aquella ciudad con motivo de la aproximacion de los enemigos. Remitiola el secretario de Gracia y Justicia, para que unida al expediente de los subalternos de aquella Audiencia obrase los efectos convenientes.

Pasó á la comision de Justicia un expediente, promovido por el coronel agregado á los Inválidos de Sevilla, Don Ramon Alvarez y Pineda, en solicitud de licencia para enagenar ciertas fincas vinculadas.

A las comisiones reunidas paso un oficio del secretario de la Gobernacion, con el expediente de purificacion de Don José Gonzalez de Almansa, Don Antonio Bermudez, y Don José Rodriguez, los cuales obtuvieron empleo del gobierno intruso; pero habiendo hecho señalados é importantes servicios á la patria, sin prestarlos á los enemigos, la Regencia los juzgaba en el caso del artículo 7.º del decreto de 21 de setiembre.

A la comision de Premios se mandó pasar una exposicion de Don Pedro José de Contreras; el cual animado al ver que una Memoria que presentó en 27 de noviembre de 1810 habia promovido la creacion de la orden de San Fernando, presentaba otra relativa á la creacion de una orden para los particulares que se distinguiesen haciendo donativos para atender á las urgencias de la guerra.

En virtud del dictámen de la comision de Justicia sobre la representacion de Doña María Josefa de la Paz, consorte del marques de La-corona, á fin de que se suspendiese lo resolucion de 20 de abril por la cual se mandó entregar á dicho marques la administracion de sus bienes, dexando á salvo el derecho de la exponente; acordaron las Córtes que se cumpliese lo resuelto.

Se aprobó el dictámen de la comision de Hacienda; la cual, á consecuencia de la representacion del marques Del-Moscoso, procurador-síndico de Sevilla, hecha con motivo de la queja que dieron dos labradores de Utrera (véase la sesion de 11 de mayo último); opinando que hubiera sido acertado que el ayuntamiento, consiguiente al dictámen del síndico, hubiese oficiado al intendente á fin de dar al negocio el orden y acierto conveniente, y precaver los perjuicios que reclamaban los interesados, proponia que pasasen á la Regencia los documentos para que como asunto peculiar de sus atribuciones diese las providencias correspondientes.

Antonia Ramirez, viuda de José Galindo, alguacil que fue del juzgado y comandancia militar de Marina de Málaga, solicitó una pension, acreditando con documentos su suma indigencia, y haber sido sentenciado su marido á pena capital por el gobierno intruso. Se aprobó el dictámen de la comision de Premios; la cual, exponiendo no hallarse justificado en el expediente ningun servicio extraordinario hecho á la patria por Don José Galindo, opinaba que no habia lugar á la solicitud de su viuda, á la cual debian devolverse los papeles que habia presentado.

Conformándose las Córtes con el dictámen de la comision de Hacienda relativo á una representacion en que algunos ganaderos y comerciantes de Badajoz

solicitaron se les permitiese extraer lanas finas lavadas, abonando treinta reales de derechos por arroba, y 15 en sucio, y se habilitasen dos ó tres aduanas à mas de la de la capital; determinaron que no se accediese à la rebaxa de derechos, y que en cuanto à la habilitacion de otras aduanas se pasase la instancia à la Regencia, para que dispusiese lo que estimase conveniente en uso de las facultades que le concedia el artículo 2.º del decreto de 10 noviembre de 1812.

A consecuencia del dictàmen de la comision de Justicia, las Còrtes resolvieron que al profesor de cirugía D. Carlos Aguilar y Galvoté se le continuase la pension de 200 ducados que en premio de sus servicios le fue consignada sobre los Propios de esta ciudad, y reclamaba contra su ayuntamiento constitucional, satisfaciendòsele ademas los atrasos.

La comision de Arreglo de tribunales hizo presente que despues de haber exàminado el difícilísimo y delicado punto consultado por el tribunal supremo de Justicia, sobre si en las causas criminales habia lugar al recurso de nulidad de la última sentencia (véase la sesion de 25 del pasado), no habia convenido por mayoría en dictàmen alguno. Tres de sus individuos pensaban que debia admitirse el recurso; pero executàndose la sentencia: otros tres que se admitiese el recurso, sin executarse la sentencia: y otro habia propuesto un medio término, ideando à su modo un remedio ó recurso de nulidad. Leídos todos estos dictàmenes, señaló el Sr. presidente el lunes 5 del próximo julio para su discusion.

Continuó la del proyecto de lei para el arreglo de la tesoreria general, y aprobados 9 artículos se levantó la sesion.

Artículo comunicado.

Señor Redactor: El notorio y escandaloso suceso ocurrido en la noche del 10 del corriente en esta ciudad, plaza de la Constitucion, casa del señor marques de Pontejos, ha dado margen à que se diga, entre otras cosas, que uno de los agresores era un oficial pasado del ejército frances; y como justamente me hallo comprehendido entre los de esta clase, que extrangeros la mayor parte, y sacados de nuestros países al servicio de Buonaparte, no hemos comprometido nuestro honor en abandonar sus banderas, adoptando las de una nacion tan noble, é injustamente atacada, como la española; me creo obligado à manifestar al público, por medio de su periódico de V., cuanto sé y debo exponer en justa defensa de los *verdaderos oficiales* emigrados, à cuyo número pertenezco.

Nada tendria de extraño que alguno de los dos delincuentes fuera conocido con semejante título, atendida la poca precaucion con que ciertos empleados militares, comandantes de guerrilla, y aun generales, han dado pasaportes à los pasados, calificándolos de oficiales, y con las graduaciones que ellos mismos han querido atribuirse, *sin otro exàmen ni autenticidad que su propia asercion*; pero, por fortuna, ni aun en este dato apòcrifo puede fundarse semejante voz popular; pues es constante que de dichos dos agresores, el uno, natural de Rusia, jamas ha servido, ni aun en calidad de soldado en el ejército frances; y si en clase de postillon à un general, hallàndose inscripto en la lista de este Depòsito en la de correo de dicho ejército; y el otro, de nacion hanoveriano, fué soldado del 5.º regimiento de Cazadores de à caballo, y en igual clase se halla inscripto en la lista.

Por esta sencilla y verídica relacion, que ruego à V. se sirva insertar, podrá enterarse y persuadirse el público de que si los oficiales extrangeros que tuvimos la desgracia de venir contra la España sirviendo al opresor de la Europa, hemos sido capaces de abandonarle y sacudir su yugo porque pudimos y debimos hacerlo sin infamia, àntes bien con razon, no lo somos de incurrir en acciones baxas, viles, y horrorosas, tal como la de la noche del 10, y motivos que se infiere pueden haberla ocasionado. He dicho, Sr. editor, cuanto creo me correspon de exponer en obsequio de mi clase. Cádiz 21 de junio de 1813.—Queda de V. su servidor—G. P.

Artículo comunicado.

Señor Redactor: La casualidad ha traído à mis manos un papel impreso en esta ciudad con insercion de parte de un discurso, que se asegura haber pronunciado el Sr. O-gavan en la sesion de Còrtes de 13 de mayo último. Como asisti à la discusion aquella mañana, y me instruí de todo lo ocurrido en el Congreso, no puedo ménos de extrañar, en el impreso publicado, ciertas expresiones que para mí eran nuevas, y que hallaba poco conformes con la prudencia de aquel diputado americano. Para disipar mis dudas he procurado ver lo que resulta de las notas taquigráficas, que son como el protocolo de los discursos pronunciados en los debates de las Còrtes; y habiendo encontrado una diferencia sustancial entre lo que expuso el Sr. O-gavan en la discusion y lo que à su nombre se ha dado à luz en el mencionado folleto, creo conveniente rectificar la opinion pública acerca de este punto, para evitar que se valgan de un arma falsa los que la encuentren oportuna para sus planes; y que la reputacion de personas dignas de nuestro respeto pueda mancillarse por un documento falto de autenticidad, y aun de verdad en muchos de sus artículos. En obsequio de ella sírvase V., Señor Redactor, insertar esta nota en su periódico.—P.

CALLE ANCHA.

Con referencia à expreso de Alicante, se asegura desembarcó allí el 23 último parte de la expedicion mandada por el general Murray: añaden que el cuartel-general del Tercer ejército está en Castalla; y haber recibido Suchet de Aragon un refuerzo de tres mil hombre.—Parece que las Còrtes han acordado el aumento de la fuerza armada; dexando al celo y acreditado patriotismo del Gobierno el proponer las medidas necesarias para su execucion.

TEATRO.

El hijo reconocido (com. en 2 actos)—*Una aria nueva* (por el Sr. Muñoz)—*La Florentina* (pieza en un acto)—*Boleras* (por la Sra. Mercandoti y el Sr. Luengo)—*El marido sofocado* (sainete)—A las 8.

IMPRENTA DEL ESTADO-MAYOR-GENERAL.

A cargo de P. Ponce: año de 1813.